



CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS
(Artículo 2 Acuerdo 039 de 2012, del Consejo Superior Universitario)
PRE ACTA 26 DE 2016

FECHA: 16 de diciembre de 2016
HORA: 8:30 AM
LUGAR: Bloque 46, Sala de reuniones Consejo de Facultad

ASISTENTES:	
MIEMBROS PLENOS	
Yobenj Aucardo Chicangana Bayona	Decano
Rubén Darío Acevedo Carmona	Vicedecano Académico
Karoll Lucelly Gómez Portilla	Vicedecana de Investigación y Extensión
Rainiero Jiménez Martínez	Director de Bienestar
María Eugenia Chaves Maldonado	Directora Área Curricular de Ciencias Humanas y Sociales
Bernardo Zapata Bonnett	Director Área Curricular de Economía
Juan Antonio Zornoza Bonilla	Director Departamento de Ciencia Política
Liliana Yaned Franco Díaz	Directora Departamento de Economía
Manuel Bernardo Rojas López	Director Departamento Estudios Filosóficos y Culturales
Gabriel Cabrera Becerra	Director Departamento de Historia
Clara Inés Saldamando Benjumea	Delegada del Consejo Superior Universitario
Alcides Gómez Jiménez	Representante Profesoral
Julián David Escobar Reyes	Representante Estudiantil de pregrado
Andrey David Ramos Ramírez	Representante Estudiantil de postgrado
Yohana Josefa Rodríguez Vega	Secretaria de Facultad

ORDEN DEL DÍA

Asuntos a tratar:

1. Verificación de quórum y consideración del orden del día.
 2. Lectura y aprobación de actas anteriores, Acta 24 del 28 de noviembre de 2016 y Acta CF-25 del 2 de diciembre de 2016.
 3. Asuntos para discusión
 4. Asuntos de los miembros plenos
-
1. Verificación de quórum y consideración del orden del día.
-

1.1. Asunto: La profesora Ruth López Oseira presenta los resultados de un proyecto de investigación realizado con las profesoras Gloria Zuluaga y Mónica Reinhartz de Ciencias Agrarias.

Decisión: No asiste, se excusa porque no revisó el correo electrónico, ni revisó el celular.

2. Asunto: Lectura y aprobación de actas anteriores: Acta CF-24 del 28 de noviembre de 2016 y Acta CF-25 del 2 de diciembre de 2016 (virtual)

Decisión: Se aprueba

Ajuste al presupuesto para docentes ocasionales, tratado en el acta CF-24 de la siguiente manera:

Se informa que se solicitó a la Vicedecanatura de Investigación y Extensión un informe de los proyectos registrados por los docentes en HERMES.

Recordar a los directores de los Departamentos la directriz dada mediante la Resolución 09 DE 2014 "Por la cual se adopta el Sistema de Información HERMES, para la armonización de la información sobre las actividades de Investigación y Extensión en la Universidad Nacional de Colombia".

Se pide a los directores de los departamentos de la Facultad tener en cuenta las siguientes directrices para aprobar PTA de los docentes y hacer seguimiento a las actividades en el informe anual de actividades:

1. Los proyectos de investigación desarrollados por profesores de la Facultad, individualmente y/o en grupo, deberán ser registrados en el sistema de información HERMES.
2. Se debe adelantar el registro en el Sistema de Información HERMES de los proyectos de investigación que solicitan financiación externa y para aquellos que no participan en convocatorias pero requieren de tiempo en la jornada de trabajo docente para su realización.
3. Recordar que los proyectos registrados, financiados o no, deben ser medidos a través de los productos comprometidos por los docentes como: participación en eventos académicos, publicaciones, ponencias, semilleros, etc.

Solicitar a la Vicedecanatura un registro de los proyectos registrados, por los docentes, en Hermes, financiados y no financiados para que sea apoyo del diligenciamiento del PTA y de la revisión por parte de los directores de los departamentos."

Se presenta el presupuesto de los docentes ocasionales para cada departamento.

Se aprueba el siguiente presupuesto para presentar ante la Dirección Académica:

CIENCIA POLITICA	49.000.000
ECONOMIA	48.679.216
EST. FILOSOFICOS	22.789.834
HISTORIA	20.925.059

Este presupuesto queda sujeto a los rubros asignados por la Dirección Académica y el presupuesto de Facultad. Se debe ajustar el número de ocasionales de cada departamento a este rubro.

La profesora María Eugenia Chaves, Directora del Área Curricular, a solicitud del Decano presenta un estudio sobre el número de profesores ocasionales solicitados por cada uno de los departamentos a cargo de Área. Igualmente, presenta un estudio de la relación de cursos elegibles programados por cada departamento para los posgrados, en relación con los profesores ocasionales solicitados y los profesores de planta que dictarán estos cursos. Se concluye de este estudio que el número de profesores ocasionales y de cursos elegibles propuestos por el Departamento de Ciencia Política supera en casi el doble al conjunto de profesores y cursos programados por los otros departamentos, siendo el número de estudiantes a los que sirve, muy inferior.

Se adjunta presentación, con el estudio realizado.

Departamento de Ciencia Política:

El profesor Juan Antonio Zornoza presenta la justificación de los cursos de fundamentación programados con ocasionales.

Se considera que el rubro asignado a Ciencia Política es excesivo, frente al número de estudiantes de pregrado y de postgrado y la carga académica de los docentes del Departamento.

Se le pide revisar los PTA de los profesores del Departamento de Ciencia Política de manera detallada.

El seminario de investigación I se programará en un grupo a cada tutor designado por el Consejo de Facultad.

Se recuerda al profesor Juan Antonio que para la programación se debe organizar en primer lugar la carga académica de los profesores de planta para cubrir los cursos de fundamentación y obligatorios de pregrado. Y en segundo lugar las electivas y postgrados.

Debido al alto número de cursos electivos se aprueba abrir los cursos de postgrado con un mínimo de 5 estudiantes. Los profesores de planta que no puedan abrir dichos cursos, deben preparar y dictar cursos de pregrado en el componente de fundamentación o disciplinares para el semestre 2017-02.

Recordar la rotación de los docentes entre pregrado y postgrado.

Se adjunta el estudio realizado por la Dirección del Área Curricular de Ciencias Humanas y Sociales sobre la necesidad real de cursos de postgrados y docentes ocasionales para el semestre 01-2017.

3. Asuntos para discusión

3.1. Asuntos estudiantiles: aprobación de asuntos estudiantiles de pregrado y postgrado tratados en la Comisión Delegataria reunida el martes 13 de diciembre de 2016.

Decisión: Se Aprueba

3.1.1. Asunto: Movilidad entrante internacional

La estudiante LEIDY JOHANNA ORREGO COLORADO, vinculada a la Maestría en Ciencias Humanas, en la Universidad de la República de Uruguay presenta la siguiente solicitud a la ORI, en oficio M.ORI-257:

Solicitud	Tipo de Movilidad:	Nombre del proyecto	Tutor	Recomendación CAPC
1.1	Pasantía - Investigación	Representaciones sociales de la violencia de género construidas por estudiantes de educación secundaria en Montevideo y Medellín VV. profesora Ruth	Ruth López Oseira	

Decisión: Se Aprueba

3.1.2. Asunto: Entrega de concepto tercer jurado y asentamiento de nota

Normativa: Acuerdo 024 de 2015 del Consejo de Facultad

ARTÍCULO 21: Desarrollo de la sustentación. Deberán participar, presencialmente o mediante videoconferencia, el (la) estudiante, los jurados, el director(a) de tesis y un(a) representante del Comité Asesor que hará las veces de coordinador de la sustentación. Luego de deliberar, los jurados

determinarán, por mayoría, la calificación de la tesis; y podrán recomendar, necesariamente por unanimidad, si la tesis amerita una mención. El coordinador(a) de la sustentación deberá elaborar un acta en la que se consignará la calificación otorgada.

Normativa: de acuerdo a lo establecido en el art. 21 literal c del Acuerdo 033 de 2007 del CSU, que estipula que *En caso de no haber alcanzado una calificación aprobatoria o reprobatoria por mayoría, el Comité Asesor de Programa Curricular de Postgrado propondrá al Consejo de Facultad el nombre de un miembro adicional del jurado calificador, el cual calificará la tesis.*

Solicitud	Nombre y D.I.	Programa	Datos de la solicitud	Anexo	Asentamiento de nota
2.1	Joan Manuel Largo Vargas	Maestría en Historia	Después de realizada la defensa de la tesis de Maestría “Liberales reaccionarios: imaginarios sociales y lenguajes políticos en las fuentes municipales de Cali, Medellín y Bogotá, 1930-1953”, los jurados de la tesis profesores Darío Acevedo Carmona y Antonio José Echeverry Pérez no se alcanzaron unanimidad en la evaluación de la tesis. Como resultado se tuvo que el doctor Darío Acevedo Carmona otorgó la nota de NA y el doctor Antonio José Echeverry Pérez otorgó la nota de AP. En oficio M.SFCHE-1248-16 se hace el nombramiento de Álvaro Andrés Villegas como tercer evaluador.	El Comité debe hacer la lectura del concepto de la tesis y recomendar la aprobación de la misma: El Dr. Álvaro Andrés Villegas hace entrega de concepto: “El desarrollo de esta tesis demuestra que el estudiante ha desarrollado la capacidad investigativa exigida a un magíster, (...) desataco la revisión, relativamente exhaustiva, de fuentes centrales para la historia política como son los concejos municipales. (...) considero que la tesis debe ser aprobada ”	Se debe registrar la nota en el sistema UXXI para el semestre 2016-01 Estado en UXXI: Activo Código de la actividad académica: 3008010-17 Tesis de Maestría Se anexa acta del examen de calificación Registro Especial de calificaciones – Nota Definitiva Concepto del tercer jurado.

Decisión: Se aprueba se trató y discutió en punto 3.1

3.1.3. Asunto: Modificación asignaturas Movilidad Académica Interna entre sedes II-2016

Normativa: Apoyarse en el Acuerdo 100 de 2015 expedido por el Consejo Académico, por el cual se actualiza y simplifica la movilidad interna entre sedes para estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia

Artículo 2. Son requisitos para solicitar movilidad interna:

*Estar matriculado o en reserva de cupo en un programa curricular de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia

*No estar sancionado disciplinariamente en la Universidad Nacional de Colombia o tener sanción pendiente.

Artículo 4. Será el comité asesor del programa curricular que cursa el estudiante el encargado de estudiar y aprobar la solicitud de movilidad interna. En caso de aprobarla debe establecer y enviar la propuesta de convalidaciones y equivalencias al Consejo de Facultad para su aprobación y a la Dirección Académica de la Sede destino para que se gestione la aprobación del cupo en las asignaturas que desea cursar el solicitante.

Estudiante	Asignaturas que está cursando en la movilidad (Bogotá)	Asignatura equivalente UNALMED		Estado	Recomendación CAPC
		Código	Asignatura		
Fabián Danilo Rojas Pineda, Programa: Historia	Historia de Colombia II	3007253	Historia de Colombia III	Probed Mediante oficio SA-695-16	Aprobado
	Historia Sociocultural de Colombia				
	Teorías del estado	3007174	Teorías del Estado	Aprobado mediante oficio SA-366	Aprobado
	Seminario de investigación I	3007281	Asignaturas de posgrado Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos (Sede Bogotá)	Aprobado mediante oficio SA-707-16	Aprobado
	Psicoanálisis y política: estudio de la obediencia, la cultura y el sujeto				
	Conflicto, territorio y movimientos sociales en América Latina	3008604	Libre Elección 1-pregrado	Sin aprobar	
	Conflictos armados de Asia, África y Oriente Medio	3007281	Asignaturas de posgrado Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos (Sede Bogotá)	Sin aprobar	

Decisión: Se aprueba

3.1.4 Correcciones de nota

Estudiante	Asignatura/ Programa	Profesor	Nota	Justificación
Laura López Ortiz	Diseño institucional y toma de decisiones Ciencia Política	Ramiro Vélez	4.0	El docente no revisó de manera oportuna un correo electrónico enviado por la estudiante
Alexander Ferms de Medellín	Trabajo de grado Ciencia Política	William Ortiz Jiménez	4.5	El estudiante no inscribió el curso en el grupo asignado al docente
David Nicolás Ruales Pianda	Métodos Cuantitativos Ciencia Política	Mauricio Restrepo Rojas	2.5	Error digitación del docente al momento de registrar una de las notas en el sistema.
Estefania García Ocampo	Catedra de Cine Luis Alberto Álvarez	Catalina Montaña Maya	4.7	Error en el registro de una de las notas

Decisión: Se aprueba

3.1.4. Asunto: El profesor Jaime Carrión, responsable de la asignatura de partidos políticos solicita apertura de proceso disciplinario contra un estudiante.

Adjunto: trabajo presentado por el estudiante

Decisión: Se aprueba remitir al Comité de Resolución de conflictos

3.1.5. Asunto: Recurso de reposición por homologación de asignaturas admitido I-2017

Recurso de reposición interpuesto por el estudiante admitido para el 2017-01 Julián Garay Sandoval, ante la decisión tomada de la homologación de las asignaturas cursadas en el pregrado en Antropología de la U. de Antioquia.

Solicitud de homologación de asignaturas admitido período I-2017

Normativa: Apoyarse en el Acurdo 008 de 2008. Artículos 35, 36, 37, 38 y parágrafo.

Artículo 35: Homologación: Los Consejos de Facultad podrán homologar asignaturas cursadas en otras instituciones cuando a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular, sean similares por su contenido, intensidad o tipología a las que se ofrecen en la U. Nacional.

I.D Solicitud	Estudiante	Universidad donde fueron cursadas	Solicitud	Diagnóstico	Recomendación CAPC
1.1	Julián Garay Sandoval	Universidad de Antioquia Programa: Antropología	Aceptar la homologación de las asignaturas <i>Guerra, memoria y procesos de paz en Colombia y Teoría de las</i>	Admitido al programa de Ciencia Política para el periodo I-2017	Recomienda

			<p>Ciencias Sociales por asignaturas de Libre Elección, según recomendación del Comité Asesor de pregrado.</p> <p>No aceptar la homologación de la asignatura Historia de Colombia.</p> <p>Solicitar la reevaluación de la homologación de las asignaturas Métodos y técnicas de investigación social I y Métodos y técnicas de investigación social II, considerando la concordancia de los contenidos adquiridos en las materias en relación a los temas desarrollados en las asignaturas de Investigación I, Investigación II y Métodos cuantitativos, ofrecidos por el Departamento de Ciencia Política de la Universidad.</p>	<p>Cursadas entre el 2014-02 y 2016-02.</p> <p>Anexo certificado oficial de notas (ya se enviaron a Registro), contenido de las asignaturas y carta de solicitud de la homologación con sugerencia de las asignaturas.</p> <p>El estudiante manifiesta preferencia por que la asignatura "Métodos y técnicas en investigación social I" se le homologue por "Investigación I", pero que esto no sea posible, que se homologue por "Métodos cuantitativos".</p>	
--	--	--	--	--	--

Solicitud inicial del estudiante:

Asignatura cursada			Asignatura a homologar			
UdeA - Antropología	Créditos	Nota	Código	Unalmed- Ciencia Política	Créditos	Nota
Guerra, memoria y procesos de paz en Colombia	4	4.3	3007168	Problemas de historia política en Colombia	3	
Historia de Colombia	4	4.0	3007243	Historia de Colombia VI	3	
Teoría de las Ciencias Sociales	4	4.8		Libre elección		
Métodos y técnicas en investigación social I	4	4.5	3007370	Investigación I	3	

Métodos y técnicas en investigación social I	4	4.5	3007261	Métodos cuantitativos	3	
Métodos y técnicas en investigación social II	4	4.4	3007159	Investigación II	3	

Decisión y ejecución (oficio M.SFCHE-1199):

UdeA - Antropología	Créditos	Nota	Código	Unalmed- Ciencia Política	Créditos	Nota
Guerra, memoria y procesos de paz en Colombia	4	4.3	3009172	Libre Elección 9-pregrado	4	4.3
Historia de Colombia	4	4.0	3008200	Libre Elección 14-pregrado	4	4.0
Teoría de las Ciencias Sociales	4	4.8	3007230	Libre elección 16-pregrado	4	4.8
Métodos y técnicas en investigación social I	4	4.5	3007231	Libre Elección 17-pregrado	4	4.5
Métodos y técnicas en investigación social II	4	4.4	3007258	Libre Elección 19-pregrado	4	4.4

Decisión: aprobar el recurso y modificar la homologación de las asignaturas cursadas en la Universidad de Antioquia que se ajustan a los criterios estipulados por el Comité Asesor, entre los que se encuentra reconocer aquellas asignaturas con nota igual o superior a 3.5, las cuales se relacionan a continuación:

Asignatura cursada

Asignatura a homologar

UdeA - Antropología	Créditos	Nota	Código	Unalmed- Ciencia Política	Créditos	Nota
Guerra, memoria y procesos de paz en Colombia	4	4.3	3009172	Libre Elección 9-pregrado	4	4.3
Historia de Colombia	4	4.0	Retirar homologación			
Teoría de las Ciencias Sociales	4	4.8	3007230	Libre elección 16-pregrado	4	4.8
Métodos y técnicas en investigación social I	4	4.5	3007261	Métodos cuantitativos	3	4.5
Métodos y técnicas en investigación social II	4	4.4	3007370	Investigación I	3	4.4

3.1.6 Asunto: designación jurados actividades académicas

Luz Aidé Rodríguez Cossio	Doctorado en Historia	El profesor Gregorio Saldarriaga avala el proyecto de tesis de Doctorado en Historia "La transmisión escrita de los saberes culinarios en un contexto urbano. Permanencias y variaciones de la cultura alimentaria de Medellín 1908-1970"	Anexa tres copias del proyecto de tesis. El Comité debe nombrar a los	Recomendación Comisión Delegataria: se espera la recomendación de la Directora del Departamento Consejo de Facultad
---------------------------	-----------------------	---	---	---

			jurados que evaluarán el proyecto de tesis.	Aprueba el nombramiento de los jurados
--	--	--	---	--

Shirley Tatiana Pérez Robles	Doctorado en Historia	El profesor Juan Guillermo Gómez García avala la tesis de Doctorado en Historia "Inmorales, injuriosos y subversivos: La prensa liberal censurada durante la Hegemonía conservadora (1886-1930)" No sugiere evaluadores.	Anexa solicitud del profesor Juan Guillermo Gómez. Anexa dos copias de la tesis. El Comité debe nombrar a los jurados que evaluarán la tesis.	Recomendación Comisión Delegataria: se espera la recomendación de la Directora del Departamento Consejo de Facultad Aprueba el nombramiento de los jurados
Catalina María Puerta Henao	Doctorado en Historia	La profesora Diana Luz Ceballos Gómez entrega para evaluación el proyecto de tesis de Doctorado <i>Consideraciones sobre los "otros". El surgimiento de las víctimas durante la violencia en Colombia</i>	Anexa tres copias del proyecto de tesis. El Comité debe nombrar a los jurados que evaluarán el proyecto de tesis.	Recomendación Comisión Delegataria: se espera la recomendación de la profesora María Eugenia. Consejo de Facultad Aprueba el nombramiento de los jurados
Román Aguiar Montaño	Doctorado en Historia	El profesor Juan Felipe Gutiérrez Flórez entrega para evaluación el	Anexa tres copias del proyecto de tesis. El Comité debe	Recomendación Comisión Delegataria: se espera la recomendación de la profesora María Eugenia. Consejo de Facultad

		proyecto de tesis de Doctorado en Historia "Darwin y el darwinismo en Colombia entre 1885 y 1950"	nombrar a los jurados que evaluarán el proyecto de tesis.	Aprueba el nombramiento de los jurados
--	--	---	---	--

Decisión: Se aprueba y se espera a la aceptación de los jurados para notificar a los directores y tutores sobre el nombramiento de los jurados.

Área Curricular contactará a los jurados.

3.2 Asunto: Solicitud modificación actividades periodo sabático profesor Luis Miguel Córdoba Ochoa.

Decisión: Se aprueba

3.3. Asunto: Solicitud modificación actividades periodo sabático profesor Iván Escobar Ramírez

Decisión: Se aprueba

3.4 Asunto: Aprobación presupuesto de funcionamiento de la Facultad para el semestre 2017-01. Presenta Economista David Restrepo, Asistente Académico.

Decisión: Se aprueba

3.5 Asunto: Solicitud modificación miembro Comité Editorial Revista Ensayos de Economía

El profesor Guillermo Maya solicita la modificación de uno de los miembros del Comité Editorial de la Revista debido al delicado estado de salud del profesor José Ricardo Romero Urrego, en su reemplazo solicita nombrar al profesor Mauricio Andrés Ramírez de la Universidad de Eafit.

Adjunto: solicitud profesor Maya

Decisión: Se aprueba e informa a Comité Editorial

3.6 Asunto: Liquidación proyectos de investigación

- Reinventando las tradiciones: identidades y procesos socioculturales.
- Construcción de la política pública agraria para Antioquia en el marco del acuerdo general para la terminación del conflicto colombiano.
- Emergencia, consolidación y desaparición de las barriadas obreras en la ciudad metropolitana del val.
- Lectura, análisis y representación territorial de los espacios públicos del "centro histórico tradic.
- Lectura, análisis y representación territorial de los dominios públicos hidráulicos del nuevo centro funcional urbano de la ciudad metropolitana de Medellín y el valle de Aburrá en el corredor metropolitano del río Aburrá.

Adjunto: Actas de liquidación

Decisión: Se aprueba

3.7. Asunto: Propuestas proyectos de extensión

- Propuesta para la realización del inventario de los bienes que conforman el patrimonio cultural inmueble del municipio de Envigado, Antioquia, esta propuesta es presentada por el profesor León Restrepo quién sería el director, la entidad a la que se presenta es el municipio de Envigado...

- Propuesta para la realización del plan especial de manejo y protección (PEMP) de los bienes que conforman el patrimonio cultural inmueble del municipio de Envigado, Antioquia, presentada por el profesor León Restrepo Mejía. La entidad a la que se le presenta es el Municipio de Envigado. Se adjunta propuesta académica y presupuesto.
- Propuesta para realizar plan especial de manejo y protección (PEMP)- Jardín, parque principal / centro histórico). Presentada por el profesor León Restrepo Mejía. La entidad a la que se le presenta es el Municipio de Jardín- Antioquia. Se adjunta propuesta académica y presupuesto.

Decisión: Se aprueba

3.8 Asunto: Propuesta curso de educación continua

- Curso “Derechos de los ciudadanos: herramientas para su protección”. La profesional a cargo de la propuesta del curso es Saira Pilar Redondo Montañez, especialista en derecho administrativo de la Universidad de Antioquia.

Adjunto: propuesta del curso, presupuesto del curso y hoja de vida de la docente que dictaría el curso.

Decisión: Se aprueba

3.9. Asunto: solicitud excepción al artículo 8 del Acuerdo CF- 024 de 2015 "Por el cual se actualizan las normas reglamentarias para el seguimiento, presentación y evaluación de las actividades académicas de los postgrados de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas (exámenes de calificación de doctorado, proyectos de tesis, tesis, propuesta de trabajo final y trabajo final)"

ARTÍCULO 8. REQUISITOS DE GRADO: Los estudiantes de postgrado inscritos en planes de investigación, deben cumplir con los siguientes compromisos académicos para optar por su título antes de culminar su plan de estudio:

Parágrafo 1. Texto original subrayado fue modificado por Art. 1, Acuerdo CF Ciencias Humanas y Económicas 027 de 2015. En los programas de Doctorado, será requisito la presentación o publicación de dos artículos en revista arbitrada o su equivalente, previa convalidación ante el Comité Asesor de Posgrado, y dos ponencias en evento académico reconocido.

Parágrafo 2. Texto original subrayado fue modificado por Art. 1, Acuerdo CF Ciencias Humanas y Económicas 027 de 2015. En los programas de Maestría en investigación, será requisito de grado la presentación o publicación de un artículo en revista arbitrada o su equivalente, previa convalidación ante el Comité Asesor de Posgrado, o una ponencia en evento académico reconocido.

Parágrafo 3. Subir la tesis al repositorio siguiendo lo establecido en la Resolución de la Secretaría General.

El estudiante de la Maestría en Estética Juan Diego Zuluaga Gallego solicita “convaliden el requisito de la publicación de un artículo como requisito de grado para mi maestría en Estética, con mi trabajo artístico teatral, la obra *Abandonados por Dios, cartografía de la contingencia*, una acción-instalación que realicé en la Plaza Botero de Medellín, presenté un texto que da cuenta de ello. Fue un estímulo ganador de la Convocatoria Cultura y Patrimonio 2016 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”.

El estudiante ya defendió su tesis de Maestría “Territorios de ciudad: ruinas, despojos, detritus y la teatralización de lo decadente, lo incierto, y lo turbio del drama urbano”, bajo la dirección del profesor Fabián Beethoven Zuleta.

Decisión: Se aprueba

3.10 Asunto: Aval para otorgar grado individual estudiante Eduardo Nicolás Cueto Fuentes

El Consejo de Sede mediante oficio CSM-183 avala otorgar grado individual al estudiante de la Maestría en Ciencias Económicas, Eduardo Nicolás Cueto.

Decisión: Se aprueba

3.11 Asunto: Aval para convenio específico entre la Facultad y la Contraloría de Itagüí

Decisión: Se aprueba

3.12. Asunto: CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA FACULTAD DE SALUD PÚBLICA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Decisión: Se aprueba

4. Asuntos de los miembros plenos

4.1 Asuntos Decano

4.1.1. Asunto: consulta vigencia lista de elegibles para perfil aprobado en Acta 22 del 24 de octubre de 2016.

Decisión: se aprueba

3.1.4. Asunto: Informe anual y evaluaciones

Decisión: Este asunto se trata en reunión de Comité de Unidades Académicas Básicas el próximo martes 20 de diciembre.

Se da por enterado

4.2 Asuntos Vicedecano Académico

4.2.1. Asunto: Convocatoria "Colombia Científica".

Informa que corresponde a una convocatoria de investigación de alta exigencia, donde se pide cumplir con ciertas condiciones, entre ellas:

Las universidades participantes deben pertenecer al ranking de Shangai. En Colombia solo hay 8 Universidades y la UNAL es una de ellas.

Cada universidad puede presentar solo dos proyectos

Se debe tener una universidad debe tener un socio productivo y uno externo “apadrinar” a otra universidad del país

Los Equipos que presentan las propuestas deben ser interedes en los ejes presentados y en los temas particulares

La financiación del proyecto es hasta de cuatro (4) años

Decisión: Se da por enterado

4.2.2. Asunto: propuestas de modificación de acuerdos

Presenta tres propuestas de acuerdos que expedirá la Secretaria de Sede, frente a los siguientes temas:

Lineamientos para la admisión a programas de especialización

Asignación de rubros para las cátedras

Procedimientos para las prácticas extramurales

Decisión: Se da por enterado

4.3 Asuntos Directora Área Curricular de Ciencias Humanas y Sociales

4.3.1 Asunto: Aprobación de listado de asignaturas para pre inscripción de estudiantes que solicitaron ver Trabajo de Grado con opción cursos de posgrado.

Departamento	Nombre de la Asignatura	Código	Creditos	Día	Horario	Profesor
Departamento de Ciencia Política	Democracia, movimientos sociales y ciudadanía	3009939	5	JU	16:00-21:00	Mary Luz Alzate Zuluaga
	Análisis Político Colombiano	3008219	4	VI	17:00-20:00	Jose Fernando Valencia Grajales
	Seminario Temático II	Pendiente	4	MA	6:00-9:00	Rainiero Jimenez Martinez
Departamento de Historia	Bases para una historia intelectual de América Latina	3009727	5	JU	16:00-20:00	Juan Guillermo Gomez Garcia
	Teorías I	Pendiente	5	MA	08:00-12:00	Oscar Calvo Isaza
	De cosas, objetos y materias, en el saber y en el devenir d	Pendiente	5	VI	08:00-12:00	Juan Felipe Gutierrez Florez
Departamento de Estudios Filosóficos y	Investigar en Ciencias Sociales I	3009975	5	VI	8:00-12:00	Jorge Humberto Marquez Valderrama
	Simondon: filósofo de la técnica y la individuación	3009829	4	MI	16:00-20:00	Jorge William Montoya Santamaria

El profesor Zornoza solicitó al Comité Asesor se considerará para esta lista, incluir dos asignaturas más que son Ciencia Política II y Evaluación de Impacto Social, las dos a cargo de docentes ocasionales.

Recomendación Comisión Delegataria: Se recomienda aprobar las asignaturas propuestas por el Comité Asesor e incluir Ciencia Política II por ser obligatoria

No se recomienda aprobar Evaluación de Impacto Social

Se recomienda aprobar cinco (5) cupos por curso para esta modalidad

Informar al Director de cada Departamento que se deben ofrecer los cupos en GSPA

Decisión: se aprueba la recomendación dada por la Comisión Delegataria. El Área Curricular procede con esta oferta de asignaturas para los estudiantes.

4.3.2 Asunto: Profesores visitantes y cursos electivos propuestos en la programación de los departamentos de Ciencia Política, Historia y Estudios Filosóficos y Culturales (adjunto)

Profesores Visitantes semestre 01-2017

Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales: Renán Silva Olarte

Maestría en Archivística: Margarita Garrido, Hugues Rafael Sánchez y Armando Martínez. (Se pide ampliar la propuesta del curso a cargo de los profesores invitados)

Inquietud con profesores externos, carga mucho al presupuesto, estudio costo beneficio

Maestría en Estudios Políticos: Dra. Vivian Branchet del Centro de Estudios Sociológicos del Colegio de México, con el fin de participar en un seminario especializado sobre Estado y Sociedad en América Latina los días 8, 9 y 10 de marzo de 2017. El objetivo principal de su visita sería la discusión - presentación de un libro recientemente coordinando por ella titulado: *Estado y Sociedad en América Latina: Acercamientos relacionales*.

El evento académico se adelantará en asocio con la Universidad de Antioquia en el mes de marzo y contará con la presencia de otros docentes internacionales, ellos son: Matilde González y Ricardo López, los viáticos y tiquetes de estos docentes serán cubiertos por la UdeA.

Adjunto: propuesta académica del evento

Recomendación CD: se recomienda la visita de los profesores y la participación de la Facultad en el evento en asocio con la Universidad de Antioquia.

Se recomienda solicitar al profesor Orián Jiménez ajustar el programa presentado para la Maestría en Archivística

Decisión: Se aprueba recomendación de la Delegataria, se aprueba asignación de viáticos y tiquetes para los profesores invitados.

Para el evento académico se aprueba participación de la Facultad y se aprueba asignación de viáticos y tiquetes internacionales para la profesora Branchet.

4.3.3. Asunto: Solicitud de modificación del Acuerdo 195 del 2008 del Consejo Académico, según procedimiento estipulado en Acuerdo 035 del 2009 del Consejo Superior, que tiene que ver con la necesidad de nivelación en Matemáticas Básicas de los estudiantes admitidos a la carrera de Historia.

Recomendación CD: Ser recomienda eliminar la nivelación de matemáticas básicas y pedir la modificación del Acuerdo

Decisión: acoge la recomendación de la Comisión Delegataria reunida el pasado 13 de diciembre de 2016 y da su aval para la modificación del Acuerdo 195 del 2008 del Consejo Académico en especial lo referido en su artículo 10 que reza:

“ARTÍCULO 10. Tras la realización de los análisis clasificatorios en el respectivo examen de admisión y la consecuente determinación de los estudiantes admitidos que requieran nivelación en las áreas de matemáticas básicas, lecto-escritura e inglés, la Dirección Nacional de Admisiones notificará, para su inscripción, al Sistema de Información Académica (SIA) la lista de los admitidos al período correspondiente que deberán ser inscritos en los respectivos cursos nivelatorios de manera obligatoria desde el primer período académico cursado.” *(Subrayas fuera del texto)*

Se pide a la Dirección del Área y del Departamento de Historia presentar la propuesta de modificación del Acuerdo y a la Secretaria de Facultad adelantar los trámites ante las instancias correspondientes de la universidad.

4.3.4. Asunto: Aprobación cursos de postgrado (Consulta virtual)

La Directora del Área Curricular de Ciencias Humanas y Sociales solicita:

“Se necesita volver a aprobar dos asignaturas que ofrece para los pregrados, el Departamento de Estudios Filosóficos. Estas asignaturas ya fuera aprobadas por el Comité y el Consejo de Facultad, pero en Dirección Académica solicitaron cambios, por lo que se volvieron a crear.

Adjunto información sobre las asignaturas para que por favor me den su aprobación y poder proceder a la brevedad.”

Decisión: Se aprueba

4.4 Asuntos Vicedecana Investigación y Extensión:

4.4.1. Asunto: Entrega informe final y balance real de entrega de productos del proyecto Colciencias contrato 343-2011.

Decisión: Se avala directriz de la Vicedecana de Investigación y Extensión

Quedan pendiente los certificados de los productos

Pedir soportes referenciando las solicitudes de la vicedecana

La reunión finalizó a las: 1:30 pm

YOBENJ AUCARDO CHICANGANA BAYONA
Decano

YOHANA JOSEFA RODRÍGUEZ VEGA
Secretaria de Facultad